
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

COMPRARACIÓN DE PROPUESTA ON-CP-24-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2023 – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 11:00 de la mañana del día 17 de noviembre del año 2023, se realizó la reunión de aclaración del proceso COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ON-CP-24-2023: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2023**” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Lic. Jose M. Zacary Unidad Solicitante Oficina Nacional
- Ing. Francis Duran Área Administrativa Oficina Nacional
- Lic. Yessica Montoya Área Administrativa Oficina Nacional
- Lic. Virginia Quisbert Área Administrativa Oficina Nacional

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 16/11/2023 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: yessica.montoya@csbp.com.bo.

Al respecto, se debe señalar que se recibieron las siguientes Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en la Solicitud de Propuestas:

EMPRESA: PwC

Fecha: 16/11/2023 Hora: 14:55

Pregunta 1: Solicitamos nos proporcionen los criterios que se utilizarán en su metodología “CUMPLE/NO CUMPLE”, que se menciona en el punto “4. Métodos de Evaluación”.

Respuesta: La metodología CUMPLE/ NO CUMPLE, aplica sobre los puntos detallados en el Anexo 1 (términos de referencia), en la segunda columna (Detalle de la Propuesta) deben manifestar aceptación y adicionalmente enviar su propuesta.

Pregunta 2: ¿Cuánto tiempo demora la emisión del orden de proceder con relación a los resultados del proceso?

Respuesta: Hasta 5 días posterior a la firma del contrato

Pregunta 3: ¿Es posible modificar el cronograma de facturación y pago? ¿Podemos incluir en la propuesta técnica un planteamiento sobre el cronograma de facturación y pago distinto a los términos de referencia?

A continuación, detallamos nuestra sugerencia:

- 30% a la firma del Contrato
- 10% a la presentación del cronograma de trabajo
- 10% a la presentación del Plan de auditoría
- 10% al inicio del trabajo de campo
- 10% a la presentación del informe de Avance
- 10% a la presentación de hallazgos preliminares

10% a la presentación de los informes en borrador

10% a la entrega de los informes finales

Respuesta: No se podría realizar un pago a la firma de contrato porque estaría considerado como adelanto y según políticas internas de la CSBP, se debería solicitar una Garantía por Correcta Inversión de Anticipo que correspondería el 100% del anticipo otorgado, se pondrá en consideración modificar los pagos posteriores a la firma de contrato según cronograma y plan de trabajo.

Pregunta 4: ¿La documentación en original de todas las regionales será centralizada para verificación en las oficinas de La Paz o se requiere realizar visitas a las regionales?

Respuesta: El auditor debe tener presencia en las administraciones (principalmente) y agencias regionales.

Pregunta 5: ¿Cantidad estimada de procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios de la gestión 2023?

Respuesta: La cantidad estimada es de 1345 procesos.

Pregunta 6: ¿Se realizaron modificaciones y/o cambios al Sistema contable y a los Sistemas de información con los que trabaja la Institución, durante la gestión 2023?

Respuesta: Se han migrado datos del sistema de activos fijos al nuevo módulo de activos fijos implementados en otra plataforma,

Pregunta 7: De ser posible, les solicitamos que nos indiquen el presupuesto asignado para los servicios de auditoría externa correspondientes a la gestión 2023.

Respuesta: Por normativa interna de la CSBP, esta información no se pudo dar a conocer a los proponentes.

Pregunta 8: Con la finalidad de atender el punto 8 de los términos de referencia, ¿es posible que la Institución retenga el equivalente al 7% de los honorarios del primer pago de los servicios, y evitar la emisión de una Boleta de Garantía o póliza?

Respuesta: En nuestra normativa está prevista la retención por cada pago.

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Se continuó con la Reunión de Aclaración con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE
COVAN CONSULTORÍA S.R.L.	Andrea Alipaz
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Diego Guerra – Gonzalo Ariscain
KPMG S.R.L.	Jorge Gonzales

CONSULTAS EN SALA

Dando continuidad al acta de reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las empresas son las siguientes:

CONSULTAS TECNICAS

EMPRESA: PRICEWATERHOUSECOOPERS

Pregunta 1: ¿El primer pago se podría solicitar contra un producto?

Respuesta: El primer pago se realizará con algún producto según el plan de trabajo propuesto por los participantes.

Pregunta 2: ¿Los siguientes pagos y porcentajes se pueden modificar acorde al desarrollo del servicio y el plan de trabajo?

Respuesta: Como se menciona en la solicitud de propuestas, el porcentaje y los pagos están sujetos al cronograma y los productos que puedan ser entregados en cada etapa.

Pregunta 3: ¿A qué se refiere los requisitos adicionales? Y ¿Cuáles serían los criterios adicionales?

Respuesta: Como se menciona en la solicitud de propuestas los criterios adicionales son los siguientes:

CONDICIONES ADICIONALES A CALIFICAR	PUNTAJE
Experiencia de la Empresa	20 puntos
Formación y Experiencia del Personal	10 puntos
Categoría de Firma Auditora según ASFI	5 puntos
Puntaje Total	35 puntos

REQUISITOS CALIFICABLES		PUNTAJE ASIGNADO
A.	Experiencia de la Empresa	20
A.1	Experiencia General en el Sector Salud Se calificará con un puntaje máximo de 10 puntos a la firma auditora que certifique la mayor cantidad de trabajos en Sector Salud e inversamente proporcional a las siguientes.	10
A-2	Experiencia Especifica en Seguridad Social de Corto Plazo Se calificará con un puntaje máximo de 10 puntos a la firma auditora que certifique la mayor cantidad de trabajos en Seguridad Social a Corto Plazo e inversamente proporcional a las siguientes.	10
B	Formación y Experiencia del Personal propuesto	10
	<ul style="list-style-type: none"> · Gerente de Auditoría Propuesto <ul style="list-style-type: none"> ○ Formación 2 puntos (se califica el grado más alto): Maestría en Auditoria Financiera y control Financiero = 2, Licenciatura = 1 puntos, Diplomado específico 600 horas =0.5 puntos. ○ Experiencia 3 puntos (se califica la mayor experiencia): 10 años o más 3 puntos; entre 9 y 5 años = 2 puntos, Menor a 3 años = 1 puntos. · Supervisor de Auditoria Propuesto <ul style="list-style-type: none"> ○ Formación 2 puntos (se califica el grado más alto): Maestría relacionada = 2, Licenciatura = 1 puntos, Diplomado específico 600 horas=0.5 puntos. ○ Experiencia 3 puntos (se califica la mayor experiencia): 10 años o más 3 puntos; entre 10 y 5 años = 2 puntos, Menor a 3 años = 1 punto. 	5
		5
C.	Categoría de Firma Auditora según ASFI	5
	Si la firma de auditoria está en la categoría A = 5 puntos. Categoría B =3 puntos	5

	Categoría C = 1 punto	
	PUNTAJE FINAL /35 PUNTOS	35

EMPRESA: KPMG S.R.L.

Pregunta 1: ¿Cuál es el tipo de opinión de auditoría externa de los últimos 4 años?

Respuesta: Estamos en proceso y se podría proporcionar la información más adelante.

Pregunta 2: El inicio de la orden de proceder ¿Para qué fecha estiman? y ¿Cuál sería el plazo máximo para la entrega del informe final 2023?

Respuesta: La fecha prevista para la orden de proceder es la primera quincena de diciembre y el plazo máximo para la entrega es 90 días desde la orden de proceder.

Pregunta 3: ¿Para qué fecha tiene previsto Auditoría Interna la emisión de su informe de la gestión 2023?

Respuesta: De acuerdo a normativa interna, la institución presenta los EE.FF. al ente regulador hasta el 31 de marzo.

Pregunta 4: ¿Cuál es el volumen de observaciones de las últimas gestiones para el seguimiento correspondiente?

Respuesta: Nos encontramos en proceso y se podrá hacer llegar la información más adelante.

3. ENMIENDAS

Enmienda 1: En el punto 7 Forma de Pago, se cambia al siguiente cuadro descrito:

No. de Pago	% de pago	Forma de Pago
1	20%	A la aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma
2	80%	A la presentación del Informe Final de Auditoría Externa o se podrá disgregar en pagos parciales según cronograma, plan de trabajo y productos entregables.
Total	100%	

La misma modificación se cambia en el anexo 1, punto: Forma de Pago – Pág. 13.

Enmienda 2: En el punto 7 Forma de Pago, después de cuadro de forma de pago se quita:

La Caja de Salud de la Banca Privada procederá con el pago del 100% del monto contratado, de acuerdo con trabajos parciales entregables, acordado entre partes y establecido en contrato.

La misma modificación se cambia en el anexo 1, punto: Forma de Pago – Pág. 13.

Enmienda 3: En el punto 8 Garantía o Póliza a primer requerimiento de cumplimiento de contrato, se incluye el siguiente párrafo:

También se podrá efectuar la retención del 7% por cada pago parcial como Garantía de Cumplimiento del Servicio, de tal manera que al cumplimiento de la vigencia del mismo y habiendo cumplido con todo el objeto del contrato se procederá a su devolución, previo informe de conformidad de la unidad solicitante.

La misma modificación se incluye en el anexo 1, punto: Régimen de Garantías, inciso b) – Pág. 13.

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 11:28 del mismo día.

La Paz, 17 de noviembre de 2023